

VENTAJAS DE LA JUSTICIA VECINAL

- Es cercana y los vecinos cuentan con centros en la propia comuna.
- Resuelve problemas de carácter vecinal.
- Es gratuita, por lo que no tiene costos para las partes.
- Ofrece distintas vías de solución (mediación, conciliación, arbitraje, derivaciones, juzgado de policía local).
- Posee una amplia red de profesionales al servicio de los vecinos.
- Hay un seguimiento permanente de los casos.
- Se mantiene plena reserva de los datos aportados por los vecinos.
- Permite el desarrollo de formas de convivencia más sanas y respetuosas.
- Previene el desarrollo de conflictos mayores en el futuro.
- Es una alternativa de solución de conflictos eficaz, rápida y amigable para todos.



INFÓRMATE

CERRILLOS

(56-2) 617 9601/02

Camino a Melipilla N° 7003- B

MACUL

(56-2) 617 9617/18

Exequiel Fernández N° 2107

PAINE

(56-2) 617 9633/34

18 de septiembre N° 374

RENCA

(56-2) 617 9649/50

Domingo Santa María N° 4029

www.minjusticia.gob.cl

Central: (56-2) 674 3100

Justicia Vecinal

Resuelve de manera rápida y participativa el
60% de los problemas de la comunidad

Actualmente disponible en Renca, Macul, Cerrillos y Paine.




**Unidad de
Justicia Vecinal**
Tu conflicto tiene
alternativas de solución



Ministerio de
Justicia

Gobierno de Chile



JUSTICIA VECINAL: “PARA QUE ALGO CHICO NO DEJE LA GRANDE”

Las llamadas Unidades de Justicia Vecinal son un programa desarrollado por el Ministerio de Justicia que busca acercar a la ciudadanía formas de resolución de conflictos vecinales y comunitarios, de una manera ágil, transparente y eficiente.

Bajo estándares modernos, basados en experiencias nacionales e internacionales, estas unidades ponen a disposición de las personas un modelo de atención que involucra a profesionales altamente calificados en diversos mecanismos de resolución de conflictos.

Todo ello para resolver situaciones muy comunes para los vecinos y que no encuentran una vía de canalización y solución adecuadas.

Objetivos de las Unidades de Justicia Vecinal

- 1 Abrir canales de acceso a la justicia destinados a la comunidad.
- 2 Obtener soluciones rápidas, eficaces y de bajo costo a conflictos vecinales y locales.
- 3 Mejorar la calidad de vida de las personas en sus barrios y comunidades.

LAS UNIDADES DE JUSTICIA VECINAL ATIENDEN LOS SIGUIENTES CONFLICTOS:

VIVIENDA

- Problemas de convivencia en condominios o departamentos.
- Filtraciones de agua y gas.
- Problemas generados por ampliaciones (cierres, deslindes, panderetas, etc.).
- No pago de renta de arrendamiento.
- Problemas de servidumbres legales (demarcaciones, límites, muros, etc.).

COMUNIDAD

- Ruidos molestos.
- Aseo y ornato (basura).
- Problemas en bienes comunes de uso público (plazas, multicanchas, etc.).
- Cuidado de plantas, árboles y jardines.
- Tenencia de mascotas.
- Convivencia entre vecinos.
- Juntas de vecinos.

OTROS

- Incumplimiento de contrato.
- Indemnización de perjuicios.
- Cobro de deudas de trabajos informales, préstamos, etc.
- Participación de bienes por herencias (casas, departamentos, terrenos, etc.).
- Repartición de aguas.



“Este es un proyecto social que nos ahorrará pequeños problemas y nos permitirá dedicarnos a nuestros grandes sueños”.

Presidente Sebastián Piñera, mayo de 2011.